



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 05 de marzo de 2019

Nº 023-2019-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 0168-2019-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 186-2019-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 0088-2019-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el literal a) del inciso 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 26917, establece que OSITRAN es competente para administrar, fiscalizar y supervisar los contratos de concesión con criterios técnicos desarrollando las actividades relacionadas al control posterior de los contratos bajo su ámbito;

Que, la Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la mencionada Ley señala que las funciones de supervisión atribuidas a OSITRAN podrán ser ejercidas a través de empresas supervisoras, que pueden ser personas naturales o jurídicas debidamente calificadas y seleccionadas por OSITRAN;

Que, el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, establece las normas para la contratación de las empresas supervisoras, así como los criterios y procedimientos para la selección, designación y ejecución de las tareas de supervisión que realicen las referidas empresas por encargo de OSITRAN;

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN se aprobaron las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, en cuyo artículo 9 se establece que la conducción de los Procedimientos de Selección Abreviados está a cargo de un Comité Especial Permanente designado por la Gerencia General;

Que, a través del Memorando N° 186-2019-JLCP-GA-OSITRAN, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, previa coordinación con la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, propone la conformación de los Comités Especiales Permanentes que tendrá a su cargo la conducción de los procedimientos de selección abreviados para la contratación de empresas supervisoras que convoque OSITRAN durante el año 2019, para la supervisión de obras, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, y el artículo 9 de sus Disposiciones Complementarias, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN;



Que, en tal sentido, tomando en consideración la propuesta presentada por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, revisada por la Gerencia de Administración, según documentos de Vistos, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente a efectos de designar a los miembros titulares y suplentes de los comités especiales permanentes que tendrán a cargo los procedimientos de selección abreviados para la contratación de empresas supervisoras de obras que convoquen durante el presente año;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, y sus Disposiciones Complementarias, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes de los comités especiales permanentes a cargo de los procedimientos de selección abreviados para la contratación de empresas supervisoras que se convoquen durante el año 2019, para la supervisión de obras, bajo el marco legal del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, y sus Disposiciones Complementarias aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Pablo Nikola Rojas Herrera	Walter Alarcón Díaz	Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Rolando Roque Torres Márquez	Abel Hernán García Caycho	Pertenecen al área usuaria y tienen conocimiento del objeto de la contratación
Miembro	Henri Antonio Salas Paico	Cristian Humberto Lea Poma	Pertenecen al área usuaria

2. Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Walter Alarcón Díaz	Pablo Nikola Rojas Herrera	Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Hernán Moreno Delgado	Sandro Hospinal Escajadillo	Pertenecen al área usuaria y tienen conocimiento del objeto de la contratación

Miembro	David Alejandro Villegas Balarezo	Miguel Gonzáles Bedoya	Pertenecen al área usuaria
---------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------

3. Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Norma Solange Nanfaro Pomasongo	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Francis López Cárdenas	Renzo Fernando Suarez Salinas	Pertenecen al área usuaria y tienen conocimiento del objeto de la contratación
Miembro	Juan José Miki Ninomiya	William Silva Camargo	Pertenecen al área usuaria.

4. Jefatura de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Requisitos de conformación
Presidente	Jhon Miguel Gutierrez Inca	Norma Solange Nanfaro Pomasongo	Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones
Miembro	Kelly Guillén Barbarán	Jesús Rodolfo Roman Rafael	Pertenecen al área usuaria y tienen conocimiento del objeto de la contratación
Miembro	Víctor Manuel Martinez Huamaní	Julio Candela Tepe	Pertenecen al área usuaria.

Artículo 2.- Disponer que, en caso de ausencia del presidente del comité, el presidente suplente asumirá la presidencia, y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros de los comités especiales permanentes designados en virtud del precedente artículo 1.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS MEJIA CORNEJO
Gerente General